



## Normas Generales de Funcionamiento Institucional

Sres. Padres:

Ponemos en su conocimiento las normas de organización y convivencia elaboradas por el Equipo Directivo y Docente del IDP, que creemos indispensables para la concreción de logros hacia el perfil del alumno que se propone en nuestro P.E.I.

Las siguientes normativas facilitarán la convivencia y optimizarán el desarrollo de las tareas.

Consideramos que su cumplimiento es un compromiso de todos, sabiendo que es el hogar el primer espacio donde se adquieren y desarrollan hábitos y que es la escuela el lugar que debe preparar a los niños para la participación responsable en la vida social y cívica.

Dada su importancia en la evaluación del alumno, en el área de convivencia se considerará el cumplimiento de estas normativas.

### Uniforme Reglamentario:

#### Para Clase:

- **Varones:** Chomba reglamentaria, pantalón azul de vestir, cinturón negro, zapatos escolares negros, medias azules, sweater azul marino “escote en V”.
- **Mujeres:** Pollera escocesa reglamentaria, chomba reglamentaria, zapatos escolares negros, medias azules, sweater azul marino “escote en V”.

#### Para Educación Física:

- **Varones:** Equipo deportivo del Colegio, chomba reglamentaria. Sweater o polar azul marino. Campera de abrigo azul marino, lisa sin inscripciones ni colores. Zapatillas negras o blancas lisas. Medias 3/4 azules.
- **Mujeres:** Equipo deportivo del Colegio, chomba reglamentaria. Sweater o polar azul marino. Campera de abrigo azul marino, lisa sin inscripciones ni colores. Zapatillas negras o blancas lisas. Medias 3/4 azules.
- **Opcional varones:** bermudas azul marino. **Opcional mujeres:** pollera pantalón reglamentaria azul marino con logo reglamentario del colegio.

#### Todas las prendas deben venir identificadas con el apellido del alumno.

El equipo de Educación Física sólo podrá usarse los días que correspondan a clase de Ed. Física. Los alumnos deberán presentarse prolijos y aseados; los varones con el cabello corto y sin teñir, las niñas con el cabello recogido y sin teñir, sin maquillaje ni esmalte de



color en las uñas. No se permitirán adornos llamativos (tipo aros, colgantes, etc.). Las vinchas, hebillas y moños deberán ser de color azul. En caso de traer accesorios como bufandas, pañuelos de cuello, guantes, etc., éstos deberán ser color azul marino. No se permite el uso de piercings (varones o mujeres) ni aros (varones).

## **Asistencia y puntualidad**

### **Horario Turno Mañana:**

7.30 a 12.15 hs. (La puerta se abrirá 7.20 hs.)

4º a 7º grado, dos días, Salida: 12.50 hs.

### **Horario Turno Tarde:**

13 a 17.45 hs. (La puerta se abrirá 12.50 hs.)

4º a 7º grado, dos días, Salida: 18.20 hs.

No se puede ingresar durante el saludo a la Bandera. Se considera de suma importancia la puntualidad al ingreso y egreso de los alumnos. Rogamos puntualidad al ingreso y egreso de los alumnos.

En caso de concurrencia al médico, los alumnos podrán ingresar a la escuela con certificado en mano, previo aviso al docente, hasta las 9.30 hs. en el Turno Mañana y hasta las 15.00 hs. en el Turno Tarde.

Por disposición de la D.G.E.G.P. no está permitido el retiro anticipado para realizar deportes o actividades extra-escolares.

### **IMPORTANTE:**

Para ser evaluado y calificado en cada bimestre el alumno deberá alcanzar una asistencia no menor al 70%. Disp. N° 362/92 y Disp. N° 308/00.

Los alumnos que falten por enfermedad más de tres días deberán presentarse con el certificado de su médico particular. (Tener presente que se toman en cuenta los sábados, domingos y feriados, cuando la ausencia continúa).

Si las inasistencias fueran por causas particulares (viajes, causas de fuerza mayor, etc.) deberá avisarse por nota antes de que se produzcan las ausencias.

A partir del 1º de abril NO podrán realizar Educación Física aquellos alumnos que no hayan presentado la ficha médica firmada y sellada por el médico.

Los alumnos que padezcan fiebre, diarrea o vómitos, deberán permanecer 24 hs. sin los síntomas antes de reintegrarse a la escuela.



Apelamos a la responsabilidad y compromiso de los Sres. Padres no enviando a sus hijos con pediculosis a la escuela.

Ante una situación observada por el docente de probable enfermedad (irritación ocular, erupciones cutáneas, síntomas gastrointestinales etc) la escuela solicitará el retiro del alumno a la brevedad y el reintegro con alta médica.

No está permitido el encendido y uso de celulares y/o cámaras digitales en el ámbito de la escuela. Los docentes los retirarán y entregarán a un adulto responsable. Se utilizarán en casos excepcionales con autorización de las autoridades educativas.

No se permite tomar fotos o videos dentro de la Institución; en el caso que esto se realice y sean subidos a la Web y/o redes sociales, se tomará como falta grave y el alumno será sancionado teniendo en cuenta sus antecedentes en la escuela. **La privacidad de las personas es un derecho que todos debemos respetar.**

El Instituto no se hará responsable del extravío de los teléfonos celulares y/o cámaras digitales o elementos personales.

No se podrá entregar a los niños elementos escolares o útiles fuera del horario de entrada.

El cuaderno de comunicaciones es un instrumento que vincula a los padres con la escuela. El alumno deberá llevarlo consigo diariamente, firmadas todas las notas.

En caso de necesitarse una entrevista personal, se hará saber con anticipación, para poder acordar el horario adecuado.

El boletín de calificaciones debe ser devuelto, debidamente firmado, dentro de las 48 hs. de haber sido recibido.

### **Retiro anticipado**

No se permitirá la salida sistemática de los alumnos antes de la finalización del horario de clase. Sólo podrán retirarse en compañía de sus padres o terceros autorizados por escrito en el cuaderno de comunicados, excepcionalmente por causas justificadas, quienes deberán firmar el registro de “salida anticipada de alumnos”.

Las personas autorizadas deberán ser mayores de 18 años, o en su defecto, se solicitará autorización escrita de ambos padres.

No tienen validez las autorizaciones telefónicas para retiros o Salidas Educativas. Ante la falta de autorización escrita el alumno permanecerá en la escuela, no pudiendo realizar la salida.

### **Proyectos de integración**

La escuela trabaja en la Integración de alumnos con discapacidad. Los padres deberán firmar un acuerdo individual. Se evaluará cada caso en particular, en función de las herra-



mientas con las que cuenta la escuela. Se trabajará con un cupo máximo y no más de un alumno integrado por grado, para poder ofrecer a las familias la dedicación y el seguimiento individualizado que se merecen.

## **Primera Comunión**

La Primera Comunión es un momento especial para los chicos, donde por primera vez reciben a Jesús, presente en la Eucaristía. Es importante que las familias acompañen en su preparación y en el momento de recibirlo.

### **ROPA COMUNIÓN:**

#### **Varones**

- Pantalón azul.
- Camisa blanca.
- Corbata blanca.
- Moño de Comunión en brazo izquierdo (cosido a la camisa).
- Zapatos negros.
- Medias azules o negras.
- Cinturón negro.
- Pelo corto y prolijo.
- No se pueden traer cadenas ni pulseras.

#### **Mujeres**

- Vestido blanco con manguitas cortas (no solero). El largo del vestido es por debajo de la rodilla.
- Zapatos blancos.
- Medias optativo.
- Moño de Comunión en la cabeza.
- Si lleva abrigo debe ser blanco.
- El peinado debe ser sencillo; no se puede usar maquillaje ni brillos.
- No se pueden traer cadenas ni pulseras.

#### **Fotos**

Se deberá poner de acuerdo cada grupo para que haya una sola persona que saque las mismas. Una vez que se pongan de acuerdo esta persona tendrá que acercarse a hablar con la Coordinadora de Catequesis para que el día de la Comunión no surja ningún inconveniente de último momento.

El colegio no se hace responsable de la elección del fotógrafo.



## **Elección de abanderados y escoltas Bandera Argentina.**

### **Criterios generales.**

- Mayor dedicación al estudio.
- Sentido de solidaridad y compañerismo.
- Esfuerzo por lograr un buen comportamiento en la escuela.

Si bien la calificación en el boletín es conceptual (excepto 7º grado), se calificará (de uso interno del docente) en todas las materias y en el área de convivencia (conducta personal y social) con nota numérica a partir de 4º grado.

En la Bandera Argentina de Ceremonia, serán abanderado/a y escoltas quienes alcancen las mejores calificaciones, en todas las áreas, en cada bimestre.

Para el cambio de banderas del acto de fin de curso, se tomarán en cuenta las calificaciones de todo el Ciclo Lectivo, en todas las materias y en el área de convivencia.

### **Bandera Papal**

La Bandera Papal estará a cargo del Departamento de Educación en la Fe, con el consenso del resto del Equipo Directivo y Docente.

Los requisitos para portar y escoltar la Bandera, serán:

- Buen rendimiento escolar en todas las áreas.
- Buen trato con compañeros y docentes.
- Buen comportamiento en la escuela.
- Comprometerse y participar de las actividades pastorales del Instituto.

### **Aportes para una buena convivencia. Sanciones disciplinarias.**

Los grupos de clase guiados por sus docentes de grado elaboran anualmente las Normas de Convivencia áulicas, cuya finalidad es: “Contribuir a la formación integral del alumno, educándolo en valores como: respeto, tolerancia, compañerismo y solidaridad.”

En caso de incumplimiento de estas normas, además de las sanciones elaboradas por los alumnos, se realizará:

- Apercibimiento oral (con sugerencias para la reflexión).
- Apercibimiento escrito (informando a los padres).
- Firma del cuaderno de disciplina del aula.
- Firma del cuaderno de disciplina de Dirección, con la elaboración de un compromiso escrito por parte del alumno y/o realización de tareas reparadoras, que eventualmente podrán realizarse fuera del horario escolar.



## Faltas Disciplinarias

- Agredir física y verbalmente a otros.
- Faltar el respeto con actitudes o palabras a compañeros o adultos.
- Actos groseros: Vocabulario y/o gestos.
- Palabras o actos de discriminación por color, religión, sexo, contextura, características personales, etc.
- Falta de respeto a los Símbolos Patrios.
- No respetar los momentos de encuentro grupal escolar programados.
- Incumplimiento de las consignas para los recreos.
- No devolver elementos que no son de su propiedad.
- Romper instalaciones o elementos de la escuela u otras personas.
- Presentarse sin uniforme reglamentario (no está autorizado el uso de maquillaje o de piercing).
- Uso de celulares, cámaras fotográficas, iPods y/o todos sus accesorios en horario de clase o en campamentos o convivencias, sin autorización del docente.
- Modificar el contenido de las notas, falsificar firmas y/o calificaciones.
- Arrancar hojas del cuaderno de comunicados.
- Referirse de manera inapropiada a compañeros, docentes, y/o familiares.
- Situaciones inadecuadas de convivencia fuera del Instituto o en las adyacencias (peleas en la calle con el uniforme del colegio).

Si el Equipo Directivo considera que la falta ha sido grave, podrá determinarse la no concurrencia a clases por los días que se crea necesario.

El seguimiento y la colaboración del Equipo de Orientación aportarán lo necesario a nivel individual o grupal, para lograr del alumno una permanencia beneficiosa para sí y para todos, por lo cual se considera fundamental la asistencia de los padres a la entrevista con el Equipo de Orientación o Docentes cuando éstos lo soliciten. La inasistencia de los padres quedará registrada en el libro de actas de entrevistas.

En caso de que el Equipo Directivo, Docente y de Orientación evalúen que las herramientas y recursos de la Institución no son los adecuados para atender la singularidad del niño, o como parte de su grupo de pares, y que los compromisos firmados a través de reuniones con los responsables del niño no se cumplen, se resolverá el traslado del alumno a otra Institución.

El colegio se reserva también el derecho de otorgar la vacante para el Ciclo Lectivo siguiente.



## **Consideraciones generales**

### **Régimen de evaluación, calificación y promoción**

Materias de promoción:

- Lengua y Matemática (1° a 6° grado).
- Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales (7° grado).

Calificación:

- Conceptual (1° a 6° grado) No inferior a regular.
- Numérica (7° grado) No inferior a seis (6).

Ante ausencia a evaluaciones, los alumnos deberán traer certificado médico o nota de la familia justificando dicha inasistencia. Caso contrario será desaprobado.

Los recuperatorios tendrán calificación máxima: Aprobado (Regular 4 ó 6 según el grado).

El incumplimiento de tareas comprometerá el promedio del alumno.

Para promocionar el grado, los alumnos deberán tener tres bimestres aprobados incluido el último. Si esto no ocurriera deberán concurrir a una evaluación complementaria con fecha a designar en el mes de febrero. En caso de desaprobación los cuatro bimestres se recursa el grado sin instancia de evaluación complementaria.

Los alumnos que no alcanzaron la calificación mínima en las materias no promocionales deberán presentar en diciembre un trabajo integrador de los principales contenidos conceptuales desarrollados durante el año. Esta tarea será pautada por la docente a cargo de la asignatura correspondiente.

En el caso de alumnos repitentes, el Equipo Directivo evaluará la permanencia de los mismos en el turno/Institución.

### **Inglés:**

Hemos elaborado un proyecto de idioma por niveles. Se trabajan diferentes contenidos y actividades con profesores en cada uno de los mismos. Además del trabajo cotidiano, los alumnos rinden exámenes orales y escritos a mitad y fin de año. Quienes no aprueben los exámenes finales deberán presentarse a una instancia complementaria en el mes de diciembre.

### **Solicitud de Cambio de turno**

Si los Sres. Padres deciden solicitar un cambio de turno deberán completar el formulario correspondiente. Se registrará el pedido en una lista de espera y al producirse la vacante serán informados.



### **Administración de medicamentos**

No corresponde a la tarea docente suministrar ningún tipo de medicamento a los alumnos. En caso de que algún niño deba tomarlos por indicación médica, deberá acercarse al colegio un familiar para cumplir con dicha tarea.

### **Viajes educativos**

- Los alumnos de 4° grado realizan, la Promesa de Lealtad a la Bandera en el Monumento Nacional a la Bandera en la Ciudad de Rosario.
- Los alumnos de 5° grado realizan el viaje a la Ciudad de San Pedro, Vuelta de Obligado.
- Los alumnos de 6° grado viajan a la Ciudad de Chascomús.

### **Viaje de egresados**

Los viajes de egresados, que con frecuencia suelen organizar los padres de 7° grado, no tiene carácter educativo, no cuentan con auspicio ni promoción de la Institución y no significan responsabilidad ni obligaciones de ningún tipo. En caso de no realizarse fuera del calendario escolar, se computarán las inasistencias correspondientes.

### **Deberes de los padres. Compromiso de colaboración.**

La Institución invita a las familias a ocupar el lugar que les corresponde en la Comunidad Educativa. Es menester que los padres asuman como un deber su participación en el Proyecto Educativo Común, mediante su colaboración responsable y el cumplimiento de las Normas Generales del Instituto.

Por lo tanto los padres que, libremente, eligen para sus hijos el Instituto Divina Providencia, se comprometen a:

- Compromiso y acompañamiento con el Proyecto Educativo Institucional, cuyo objetivo fundamental es la formación integral de la persona, buscando desarrollar al máximo todas sus potencialidades: intelectuales, físicas y espirituales.
- Mantener un diálogo cordial y respetuoso con la Institución proporcionando la información requerida, para lo cual las autoridades estarán disponibles dentro del horario escolar, y los docentes en el horario que cada una informe a través del cuaderno de comunicados.
- Colaborar con los objetivos Institucionales, proponiendo lo que consideren beneficioso para el logro de los mismos.
- Acompañar a sus hijos en el proceso de formación, socialización y aprendizaje.
- Ayudar eficazmente, como primeros educadores de sus hijos, a la Institución en la





tarea de educarlos y controlarlos en el cumplimiento de las obligaciones que surjan de su adhesión al Proyecto Educativo. Al referirnos a los padres, afirmamos que los dos tienen igual responsabilidad en la educación de sus hijos.

- Informarse del proceso de formación escolar de su hijo y notificarse diariamente, en el cuaderno de comunicados, de toda nota que se envía.
- Entregar en el plazo establecido, la documentación que les sea requerida.
- Permitir la participación de sus hijos en todas las actividades institucionales, de las que se responsabiliza la Escuela.
- Mantenerse en comunicación permanente y franca con quienes comparten la tarea educativo-formativa de sus hijos, a través de los medios que para su fin, instrumente el Instituto.
- Velar por todo lo que contribuye a la formación de la personalidad de su hijo.
- Arbitrar los medios para que los tratamientos y/o consultas médicas, odontológicas, etc., se realicen fuera del horario escolar.
- Cuidar meticulosamente que todo cuanto exige el presente reglamento y dependa de los Sres. Padres se lleve a cabo dentro de los límites de una libertad responsable.
- Ser francos en el tratamiento de diferentes temas pedagógicos o situaciones particulares de la familia con quienes comparten la tarea educativo-formativa de sus hijos.
- Si por algún motivo su hijo dejara de concurrir a la Institución deberán notificarlo, caso contrario se comunicará a las autoridades educativas como caso de deserción escolar.
- Compartir con sus hijos la responsabilidad de la presentación externa de éstos, porque de aquéllos es la obligación de inculcar hábitos y de éstos la de respetar y acatar las elementales exigencias de una convivencia en libertad.
- Tener profundo respeto por los tiempos en el que el docente se debe exclusivamente a los alumnos, solicitando las entrevistas con la debida anticipación.
- Aunar esfuerzos para sostener, vitalizar y promover el régimen de libertad de enseñanza que les asegure la posibilidad de una Educación Cristiana a sus hijos.
- Establecer y fortalecer vínculos entre la Escuela y el Hogar, asistiendo a los encuentros propuestos por la Comunidad Educativa.

Este compromiso surge de las acciones y los valores sostenidos por el Instituto.

- El incumplimiento de las normas por parte de padres y/o alumnos,
- Las reiteradas llegadas tarde
- Manifiestas y habituales expresiones de descontento por parte de padres y/o alumnos sobre los criterios institucionales, podrán ser motivo para decidir la no matriculación del alumno en el Curso Lectivo siguiente.



## Deberes y Derechos de los alumnos

### Los alumnos tendrán derecho a:

- Ser respetados como personas íntegras en su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas, morales y políticas en el marco de una convivencia democrática.
- Recibir una educación integral que fomente un espíritu crítico y participativo, para su inserción en una sociedad democrática y pluralista.
- Recibir una educación en cantidad y calidad tal que posibilite el desarrollo de sus conocimientos y habilidades acordes a los avances científicos y tecnológicos.
- Participar activamente en el funcionamiento de la escuela con responsabilidades cada vez mayores a medida que avanzan en el itinerario educativo.

### Los alumnos deberán:

- Respetarse a sí mismos en su integridad física y espiritual, aceptando a los otros tal como son, respetando su origen, sus ideas, su condición social, su raza o credo.
- Conocer y estar identificado con las ideas y metas de la Institución, desarrollando actitudes que no afecten la integridad del edificio escolar cuidando los muebles y útiles.
- Dirigirse con respeto y cordialidad tanto hacia los adultos como hacia sus compañeros, evitando agresiones verbales o físicas.
- Participar en intercambios comunicativos con actitud abierta al diálogo, dispuestos a escuchar a los otros sabiendo pedir perdón y perdonar.
- Sentirse partícipe activo de la comunidad, siendo solidarios, justos, esperanzados y auténticos.
- Respetar a la patria y a todo lo que ella representa.
- Buscar siempre el bien de todos antes que el propio interés.



## Taller a contraturno (optativo)

**Horario:** 8 a 13 hs. (ingreso por calle Conesa, la puerta permanecerá abierta hasta las 8,15 hs.) y 12,15 a 17 hs.

### Normas del comedor y taller

Recordamos la importancia de su cumplimiento para un óptimo desarrollo de las actividades en la escuela:

- El taller es de carácter optativo, a contraturno.
- Las actividades programadas tienen un orden, organización y desarrollo progresivo, razón por la cual los alumnos no podrán ingresar o salir fuera de los horarios de entrada/salida.
- Las docentes de talleres se comunicarán con los padres vía cuaderno de comunicados.
- Se evaluará la situación de cada alumno y junto al Equipo de Orientación, Docente y Directivo, se determinará la permanencia o no del niño en el taller cuando ésta no sea beneficiosa para sí o para su grupo de pares.
- El menú del comedor es fijo; no se permiten viandas. En caso que al niño no le guste la comida del día o no pueda comerla por razones de salud, los padres podrán optar por no traerlo a almorzar, ingresando y saliendo al horario de la jornada escolar correspondiente.
- Aquellos padres que, por propia decisión, deseen suspender la asistencia de sus hijos al contraturno deberán notificarlo por escrito no pudiéndose reintegrar durante el Ciclo Lectivo en tránsito.
- La asistencia es sistemática no pudiendo asistir solamente algunos días.

**EL CUMPLIMIENTO DE ESTE COMPROMISO  
ES UNA RESPONSABILIDAD INELUDIBLE.**



### Notificación y Aceptación de las Normas Generales de Funcionamiento Institucional / Deberes y Derechos de los alumnos

A través de la presente, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ declaro haber recibido las normativas de convivencia citadas en las páginas 8 a 18 del presente Cuaderno de Comunicados. Asimismo nos comprometemos a colaborar y hacer que nuestro hijo/a respete dichas normas.

Alumno \_\_\_\_\_ Grado \_\_\_\_\_ Turno \_\_\_\_\_

Padre, Madre o Tutor \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_